

# CONDICIONES GENERALES

En el **HUSL**, la salud y la seguridad de nuestros pacientes y de nuestros profesionales es lo primero. Por este motivo, para protegerle y protegernos, hemos definido protocolos de higiene y protección basados en la evidencia científica. De acuerdo con estos, hemos llevado a cabo las medidas de seguridad por la situación epidemiológica actual.

**Toda persona que ingrese al hospital como paciente, familiar o acompañante del paciente, tiene la obligación de respetar las normas internas del hospital.**

## 1. Requisitos generales para la internación del paciente:

- Presentar su Documento de Identidad y credencial de su prepaga\*;
- Designar un responsable bien identificado con nombre, apellido y teléfono para que actúe de nexo con el hospital para aspectos médicos y administrativos;
- Firmar el Compromiso de Pago;
- Entregar la Orden de Internación expedida por el médico tratante, la cobertura de su prepaga\*, y en caso de cirugía programada, el Consentimiento Informado y el presupuesto de la prepaga\* y del hospital.
- Datos fiscales para la emisión de facturas del hospital (con límite dentro de las primeras 24 horas de internación).

\* Solo en caso de que el paciente sea beneficiario de una empresa de medicina prepaga.

## 2. Atención Médica:

Un Comité Experto Multidisciplinar está encargado de la atención integral del paciente. Este grupo está formado por profesionales del Grupo San Roque, centro de referencia nacional, el mismo está compuesto por:

- Un Médico Clínico Tratante
- Un Médico Infectólogo
- Un Médico Neumólogo
- Un Médico Hematólogo

## 3. Informe Médico:

Será realizado por el Médico Tratante única y exclusivamente por vía telefónica con el responsable designado, una vez al día, sin horario establecido, salvo cambios radicales.

4. El costo de la habitación incluye:

- Cama, dieta e higiene del paciente.
- Atención del Médico de Guardia y del personal de Enfermería del hospital, según las rutinas normales.
- Servicio de Limpieza de la habitación.
- Cama para acompañante (1 persona por noche). No está permitido por la Pandemia.

## Observaciones:

- La alimentación del paciente se proveerá cuando cuente con un esquema médico y según la indicación del médico tratante y/o nutricionista.

No incluye alimentación enteral ni parenteral. Los alimentos que no consume el paciente no son transferibles.

- Las habitaciones son de uso exclusivo del paciente, por lo que si éste es derivado a la Unidad de Terapia Intensiva (UTI), deberá desocupar la misma con todas sus pertenencias.

- Si el paciente requiere de Enfermera Privada, deberá solicitarlo en la Enfermería completando el formulario habilitado para el efecto y se evaluará el caso teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual. Este servicio no se encuentra incluido en el costo de la habitación y deberá ser abonado por el solicitante.

# CONDICIONES GENERALES

**5. Es obligación del paciente conocer sus Derechos y Deberes, los cuales se encuentran exhibidos en Admisión e igualmente disponibles en el sitio web del hospital.**

**6. El cierre del día de internación es a las 09:00 hs. A partir de ese horario y hasta las 14:00 hs se considerará un adicional de ½ día. Desde las 14:00 hs se valorará 1 día más de internación.**

**7. Todos los materiales descartables y/o medicamentos que se requieran para el tratamiento del paciente durante su internación serán proporcionados por el hospital. Está prohibido el ingreso de éstos, al igual que alimentos, artefactos eléctricos y bebidas alcohólicas. No se admite el ingreso de animales.**

**8. Medicamentos de uso habitual:** Para que sean admitidos por la Institución deben estar declarados y registrados en la Historia Clínica del paciente. El paciente o familiar responsable debe entregarlos al Dpto. de Admisión dentro de las primeras 12 (doce) horas de internación. Pasado ese tiempo, serán proveídos únicamente por la Farmacia Interna del Hospital. Los medicamentos, para su admisión, deben estar en buen estado de conservación, con el nombre, la fecha de vencimiento y el número de lote claramente visibles. No se admitirán medicamentos sueltos o en pastilleros y aquellos con requerimiento de cadena de frío.

**9. No está permitido el uso de cualquier elemento que produzca fuego, humo o calor (encendedores, cigarrillos, velas, incienso, etc.) dentro del edificio del hospital.**

**10. El paciente y el responsable designado en el punto 1, se harán cargo de los daños, perjuicios y deterioros que produzcan en las instalaciones y en equipos que el hospital ponga a su disposición durante la internación. Asimismo, serán responsables de asumir el costo de cubiertos y ROPAS DE CAMA Y DE ASEO DEL PACIENTE, EXTRAVIADAS O NO DEVUELTAS al cambio de cada servicio o al alta. Los controles remotos deben ser devueltos en la Tesorería al cierre de la cuenta. En caso de extravío, se cargarán a la cuenta el costo de los mismos.**

**11. El hospital no se responsabiliza por la pérdida de dinero, joyas, documentos u otros objetos de valor que no hayan sido depositados en custodia en la Administración**

**12. Proceso Administrativo:** Los servicios médicos sanatoriales brindados al paciente, excepto los cubiertos por su plan de medicina pre-paga, deberán ser abonados en su totalidad en el momento del alta. Las cuentas parciales tendrán un cierre cada 48 horas (24 horas para casos excepcionales) y deberán ser canceladas dentro de las 24 horas siguientes a su presentación. Las facturas serán emitidas a nombre de la Razón Social declarada al momento de la Admisión, y una vez impresas, no podrán ser cambiadas.

**13. Depósito en Garantía:** Para casos de ingresos a la Unidad de Terapia Intensiva (UTI), pacientes politraumatizados, pacientes que deben someterse a cirugías de alta complejidad o procedimientos de hemodinámica, se exigirá un depósito en garantía de conformidad con la tabla arancelaria establecida por el hospital, que se encuentra directamente relacionada con la complejidad y costo que representa el evento. El monto del depósito le será comunicado al paciente y/o familiar responsable por un personal del hospital, y deberá ser depositado en la Administración antes de la internación o del procedimiento.

**14. El paciente de alta deberá liberar la habitación dentro de los 30 minutos siguientes a la cancelación de la cuenta.**

**15. En bienestar de los pacientes internados, rogamos que colabore con el silencio, conversando siempre en voz baja y disminuyendo el sonido del timbre de su teléfono celular.**

**EN EL HUSL, TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD.**